

RESOLUCION N° IG-CA-83-

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 14 de junio de 1.983 se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Abogado Piero G. Aycart Vincenzini, la escritura pública de constitución simultánea de "FRIGORIFICOS Y FRUTAS TROPICALES FRUTROSA S.A.";

QUE el señor Abogado Roberto Gaitán Parra, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, mediante Oficio No.830363-082-AJ del 8 de abril de 1.983, emite informe favorable para la constitución de la compañía;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil, signado con el No. 4.349 del 27 de octubre de 1.983;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el informe No. 83-923-DIA del 26 de septiembre de 1.983, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-83-970 del 1° de Noviembre de 1.983, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de "FRIGORIFICOS Y FRUTAS TROPICALES FRUTROSA S.A." con domicilio en Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas acciones de diez mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

/....

.../
Foja 2 de 2
REF: Res. IG-CA-83-
CIA: "FRIGORIFICOS Y FRUTAS TROPICALES FRUTROSA S.A."

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y se sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza la persona jurídica Hielos Veinte y cuatro de Julio C. Ltda. en favor de "FRIGORIFICOS Y FRUTAS TROPICALES FRUTROSA S.A." del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la indicada escritura pública junto con la presente Resolución y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

NOV 08 1983

Dr. Emilio Pomero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

SCM/mmc.
JIA/DL.

I 78

CERTIFICADO QUE HOY
EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE QUEDA INSCRITO EL APORTE DE FOLIOS 148365 A 148410 # 6564 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD, Y ANOTADA BAJO EL # 16598 DEL REPERTORIO. ARCHIVÁNDOSE LOS CERTIFICADOS DE REGISTRO Y ADICIONALES. GUAYAQUIL, DICIEMBRE SEIS DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

[Signature]
DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del

CERTIFICADO QUE HOY
SE TOMÓ NOTA DE ESTA RESOLUCIÓN A FOJA 12554 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE 1974, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA. GUAYAQUIL, DICIEMBRE SEIS DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

[Signature]
DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 22.419 a 22.423, número 1.594 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 16.266 del Repertorio.- Guayaquil, veinti y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

